

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) 2022

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	31/01/2022	1.0	Adopción mediante Acta Comité de Gestión y Desempeño

AUTORIZACIONES

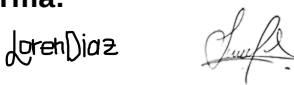
ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Liz Valentina Tabares	Nombre: Loren Guisell Díaz Jimenez J. Sebastián Moreno S.	Nombre: Gotardo Antonio Yáñez Álvarez
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Profesional Subdirección Gestión Corporativa	Cargo: Contratista Profesionales Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector Gestión Corporativa

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVIDAD ASOCIADA	4
3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	11
3.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales	11
3.2 Condiciones ambientales del entorno	13
3.3 Condiciones ambientales institucionales	16
3.4 Análisis de la gestión 2020 y 2021.	20
4. Lineamientos y acciones para tener en cuenta en 2022	23
5. Plan de trabajo mensualizado.	26
6. Mecanismos de evaluación y seguimiento.	27
7. Indicadores	30

1. INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental del Distrito es orientada por el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008 – 2038, adoptado mediante el Decreto 456 del 23 de diciembre 2008 *Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, el cual enmarca y articula las acciones de las entidades distritales, quienes contribuyen al cumplimiento de sus objetivos y estrategias, y aportan a la sostenibilidad ambiental de la región y del país en el corto, mediano y largo plazo.

Dicho Plan se implementa por medio de diversos instrumentos de planeación, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos, se encuentra el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El PIGA parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales de la entidad, y de su entorno inmediato, así como de la administración de sus equipamientos y vehículos y se concreta mediante la formulación e implementación de programas de gestión ambiental con el fin de reducir los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos¹.

El presente documento contiene el Plan de Acción PIGA 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual busca fomentar en todos sus colaboradores la responsabilidad con el medio ambiente y se constituye en la hoja de ruta a seguir por el Instituto de Protección y Bienestar Animal durante 2020-2024 para continuar con el mejoramiento y fortalecimiento de su gestión ambiental y para su articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental, pero además con todos los demás procesos y subsistemas de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”*.

2. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Tabla 1. Normatividad Ambiental

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	2 LEY	373	Congreso de Colombia	1997/06/06	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	3 DECRETO	1575	Presidencia de la Republica	2007/05/09	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	3 DECRETO	3102	Presidencia de la Republica	1997/12/30	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por la cual se establecen los parámetros y los valores limites	4 RESOLUCIÓN	631	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2015/03/17	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	4 RESOLUCIÓN	910	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2008/06/05	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles	4 RESOLUCIÓN	556	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2003/04/07	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	2 LEY	769	Poder público-rama legislativa	2002/08/06	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	2 LEY	1383	Congreso de Colombia	2010/03/16	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1457	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible	2010/07/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se dictan medidas sanitarias	2 LEY	9	Ministerio de salud	1979/01/24	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	345	Alcaldía Mayor	2020/12/30	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales	3 DECRETO	400	Alcaldía Mayor	2004/12/15	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable	3 DECRETO	564	Alcaldía Mayor	2012/12/10	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS



TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012.					
Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	3 DECRETO	2981	Presidencia de la Republica	2013/12/20	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	596	Presidencia de la Republica	2016/04/11	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	5 ACUERDO	114	Concejo de Bogotá	2003/12/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos	5 ACUERDO	287	Concejo de Bogotá	2007/06/28	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se establece la Figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento	4 RESOLUCIÓN	51	Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos	2014/01/27	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales	7 OTRO	9	Alcaldía Mayor	2006/11/01	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública	7 OTRO	4	Secretaría Distrital de Ambiente	2012/04/03	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.	2 LEY	1672	Congreso de Colombia	2013/07/19	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Transporte.	3 DECRETO	1079	Ministerio de Transporte	2015/05/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3 DECRETO	1076	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2015/05/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 30 de diciembre 2005	4 RESOLUCIÓN	1362	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2007/08/02	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
"Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1297	Ministerio de Ambiente, Vivienda y	2010/07/08	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
			Desarrollo Territorial		
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1511	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/08/05	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	4 RESOLUCIÓN	1512	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/08/05	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital	4 RESOLUCIÓN	1754	Secretaría Distrital de Ambiente	2011/03/25	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	4 RESOLUCIÓN	1402	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2006/07/17	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1457	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/07/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones	3 DECRETO	442	Alcaldía Mayor	2015/11/09	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se modifica el Decreto distrital 442 de 2015 y adoptan otras disposiciones.	3 DECRETO	265	Alcaldía Mayor	2016/06/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital	4 RESOLUCIÓN	1188	DAMA	2003/09/01	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	3 DECRETO	357	Alcaldía Mayor	1997/05/21	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición-RCD en Bogotá D.C.	3 DECRETO	586	Concejo de Bogotá	2015/12/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	4 RESOLUCIÓN	541	Ministerio de Medio Ambiente	1994/12/14	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicos ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital	4 RESOLUCIÓN	1115	Secretaría Distrital de Ambiente	2012/03/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012.	4 RESOLUCIÓN	715	Secretaría Distrital de Ambiente	2013/05/30	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	5 ACUERDO	114	Concejo de Bogotá	2003/12/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	3 DECRETO	780	Ministerio de Salud y protección	2016/05/06	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares	4 RESOLUCIÓN	1164	Ministerio de Medio Ambiente	2002/09/06	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	2 LEY	697	Congreso de Colombia	2001/10/03	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.	3 DECRETO	2331	Presidencia de la Republica	2007/06/22	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	3 DECRETO	895	Presidencia de la Republica	2008/03/28	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	3 DECRETO	3450	Presidencia de la Republica	2008/09/12	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
por la cual se deroga la Resolución número 180606 de abril 28 de 2008 en la que se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes luminicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.	4 RESOLUCIÓN	40283	Ministerio de Minas y Energía	2019/03/27	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital	5 ACUERDO	741	Concejo de Bogotá	2019/06/26	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Ahorro de energía	7 OTRO	8	Comisión de regulación de la Salud	2009/10/15	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
"Por la cual se reglamenta el uso, ubicación e instalación de plantas productoras de electricidad "Plantas Eléctricas" dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C".	4 RESOLUCIÓN	2722	Secretaría Distrital de Salud	1992/07/09	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente"	3 DECRETO	2811	Presidencia de la Republica	1974/12/18	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá.	3 DECRETO	959	Alcaldía Mayor	2000/11/01	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital"	4 RESOLUCIÓN	931	Secretaría Distrital de Ambiente	2008/05/06	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
"Se aclare si las entidades públicas, sean estas del orden distrital o Nacional, deben solicitar el registro de publicidad exterior visual"	7 OTRO	107	Presidencia de la Republica	2012/10/11	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional"	2 LEY	140	Congreso de la Republica	1994/06/23	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones"	4 RESOLUCIÓN	5572	Secretaría Distrital de Ambiente	2009/08/24	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Concepto de Publicidad exterior Visual para vehículos de entidades públicas".	3 DECRETO	147	Alcaldía Mayor	2013/10/16	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Directrices para el manejo de imagen, mensajes y publicidad por parte de las entidades públicas del Orden Nacional.	7 OTRO	5	Concejo de Bogotá	2014/11/24	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	4 RESOLUCIÓN	627	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2006/04/07	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por la cual se reglamentan los permisos de perifoneo dentro del Distrito Capital".	4 RESOLUCIÓN	185	DAMA	1999/03/02	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente"	5 ACUERDO	197	Concejo de Bogotá	2005/12/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	3 DECRETO	317	Alcaldía Mayor	2021/08/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE
Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	540	Concejo de Bogotá	2013/12/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE
"Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital"	5 ACUERDO	663	Concejo de Bogotá	2017/03/03	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central,	3 DECRETO	37	Alcaldía Mayor	2019/02/07	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones"					
Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.	2 LEY	1811	Congreso de Colombia	2016/10/21	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	4 RESOLUCIÓN	242	Secretaría Distrital de Ambiente	2014/01/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.	4 RESOLUCIÓN	1023	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2005/07/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	456	Alcaldía Mayor	2008/12/23	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	509	Alcaldía Mayor	2009/11/17	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del distrito paca, pal y PIGA, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	815	Alcaldía Mayor	2017/12/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se reglamenta la figura de Gestor ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	3 DECRETO	165	Alcaldía Mayor	2015/05/11	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se crea el subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables – siur, y se adopta el registro único ambiental – RUA.	4 RESOLUCIÓN	941	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2009/05/26	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado.	4 RESOLUCIÓN	1478	Ministerio de protección Social	2006/05/10	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.	5 ACUERDO	811	Concejo de Bogotá	2020/06/22	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	808	Concejo de Bogotá	2021/02/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	492	Alcaldía Mayor	2019/08/15	4 CONSUMO SOSTENIBLE
Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.	4 RESOLUCIÓN	1223	Alcaldía Mayor	2014/05/15	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se modifica la Resolución 910 de 2008	4 RESOLUCIÓN	1111	EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2013/09/02	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	675	Alcaldía Mayor	2011/11/29	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Cobro de registros de publicidad exterior visual a entidades públicas	7 OTRO	Concepto jurídico 29	Secretaría Distrital de Ambiente	2014/02/26	7 N/A
Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000	3 DECRETO	506	Alcaldía Mayor	2003/12/30	7 N/A
"Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital "el apagón ambiental", como una estrategia voluntaria a favor del medio ambiente y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	403	Concejo de Bogotá	2003/09/28	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital"	4 RESOLUCIÓN	3957	Secretaría Distrital de Ambiente	2009/06/19	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

La entidad adoptó, mediante acta 30 del 17 de Julio de 2020, el procedimiento PA03-PR09 *Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, Versión 3.0*.

Se tienen en cuenta 34 impactos generados en el instituto de los cuales; 26 impactos son significativos, 2 impactos son significativos negativos, 6 impactos No significativos.

Tabla 2. Aspectos e Impactos ambientales identificados en el Instituto de Protección y Bienestar Animal. Año 2021

Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Tipo de impacto (signo)
Actividades administrativas, manejo de archivo, correspondencia, impresión y fotocopiado, actividades de consumo de funcionarios y contratistas.	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	2 negativo (-)
Mantenimiento de la impresora	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los equipos de computo	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Jornadas de implantación de microchips en caninos y felinos; vacunación; cirugía	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los vehículos	Generación de residuos de manejo especial (llantas)	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	2 negativo (-)
Uso de transporte propio	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Mantenimiento y uso de planta eléctrica	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Actividades misionales externas (realización de eventos y campañas)	Generación de ruido	2 negativo (-)
Funcionamiento de planta eléctrica	Generación de ruido	2 negativo (-)
Atención a los animales en caniles	Generación de ruido	2 negativo (-)
Aseo de instalaciones.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Consumo de agua y alimentos por parte de funcionarios y contratistas. Utilización de unidades sanitarias y servicio de cafetería.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Iluminación de instalaciones	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de equipos de cómputo, impresión y comunicaciones.	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de ascensores	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Actividades domésticas (servicio de cafetería, unidades sanitarias)	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	2 negativo (-)
Actividades no domésticas (aseo de instalaciones: área de quirófano, y caniles)	Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado	2 negativo (-)

3.2 Condiciones ambientales del entorno

Tabla 3. Características generales del entorno

Sede	Características de la zona		
Sede Administrativa	Se encuentra ubicado en el "Centro Internacional Tequendama", del cual forman parte entes comerciales, bancarios, estatales, hoteleros, residenciales, notariales y restaurantes. Se declara el predio Bien de interés Cultural BIC del ámbito Nacional mediante con la Resolución 1582 de agosto 5 de 2002. La UPZ 91-SAGRADO CORAZON se encuentra en la ZONA CENTRO TRADICIONAL con área de actividad central (SINUPOT) De acuerdo con el mapa de calidad del aire de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente, la zona presenta una calidad de aire moderada, presentando niveles de PM 25 de 10-20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y de PM10, de 20-30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.		
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	Riesgos ambientales
	-Sismo, terremoto -Tormenta eléctrica -Granizada -Epidemias	- Incendio, explosión - Desorden Civil - Atentados o amenaza terrorista - Accidentes de tráfico por la cercanía a vías principales -Invasión del espacio público, por proliferación de ventas ambulantes, que podrían ocasionar problemas de movilidad, seguridad y contaminación visual y auditiva.	- Contaminación del aire. - Contaminación por ruido asociado al tráfico vehicular.

Sede	Características de la zona		
Sede Unidad de Cuidado Animal	La sede operativa del Instituto se ubica en una zona mixta (comercial y residencial), presenta flujo vehicular moderado con calzadas parcialmente pavimentadas que en época de sequía generan partículas de polvo. La zona esta provista de servicios públicos básicos (redes de alcantarillado y líneas de alumbrado público). Se ubica en una zona que comprende elementos naturales como es el caso del humedal Jaboque y vías de acceso como la Avenida Mutis (Calle 63) y la Carrera 110. Teniendo en cuenta el informe de gestión en el Parque Ecológico Distrital del Humedal Jaboque, presentado por la Secretaría Distrital de Ambiente (2019); confluyen problemáticas de contaminación hídrica por conexiones erradas y vertimientos; habitabilidad en calle con factores de permanencia, recicladores y carreteros; disposición inadecuada de residuos y presencia de caninos por mala tenencia.		
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	Riesgos ambientales
	-Sismo, terremoto -Inundación -Tormenta eléctrica -Caída de arboles -Granizada -Plagas, pestes, epidemias	- Tecnológica - Desorden Civil - Atentados o amenaza terrorista - Conducta humana negligente asociada a Incendio de capa vegetal en el Humedal. - Escenarios de riesgo por aglomeraciones por actividades económicas y sociales (aeropuerto internacional) y por tránsito de vehículos.	- Incidentes con residuos y/o materiales peligrosos (químicos, biológicos) - Presencia de plagas de difícil erradicación. - Incendio de capa vegetal en el Humedal.

Tabla 4. Riesgos ambientales del proceso: *Salud Integral a la Fauna*

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES
Debilidad en la separación en la fuente y disposición de residuos por parte del personal	Inadecuado manejo de los residuos peligrosos generados en la Unidad de Cuidado Animal	Investigaciones y sanciones por parte de autoridad ambiental	Verificar las condiciones en la separación de la fuente
Debilidad en el almacenamiento (rotulado y pesaje) de los residuos peligrosos en la Unidad		Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	Controlar el almacenamiento a través de formatos establecidos.
Debilidad en la disposición final al gestor autorizado		Contaminación de residuos potencialmente reciclables	Reporte anual de la generación de residuos peligrosos ante el IDEAM
Ausencia de mecanismos de tratamiento de aguas residuales	Inadecuado manejo de vertimientos	Contaminación del recurso hídrico	socialización en buenas prácticas en el manejo adecuado de vertimientos que mitiguen
Debilidad en el manejo adecuado de la disposición de residuos orgánicos en las rejillas, durante el proceso de lavado de los caniles		Requerimientos por parte de las Autoridades Ambientales	Mantenimiento a las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal

En el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ha identificado, la generación de los siguientes residuos:

OTROS	ESPECIALES	PELIGROSOS	ORDINARIOS
<u>Vertimientos</u> Se generan en la Sede Operativa <u>Gases de Efecto Invernadero</u> Se generan por las actividades de las dos sedes.	<u>Llantas</u> Se generarán en las dos sedes más adelante por el uso de los vehículos. <u>Residuos de Demolición y Construcción (RCD)</u> Se generarán en el momento en que se	<u>Administrativos:</u> . Tóneres . Luminarias <u>Hospitalarios:</u> . Biosanitarios . Cortopunzantes . Animales . Químicos (Medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, restos de	<u>Aprovechables:</u> . Papel . Cartón . Tetrapak . Plástico . Metal <u>No Aprovechables</u>

3.3 Condiciones ambientales institucionales

La sede administrativa, cuentan con aireación natural gracias a los amplios ventanales que se encuentra distribuido por todo el 8 piso de esta sede.

Las unidades sanitarias existentes y habilitadas corresponden al número de colaboradores que trabajan en las dos sedes del Instituto de Protección Animal, conforme a la normatividad sanitaria.

Ambas sedes cuentan con buena iluminación, tanto natural, como artificial.

Sede administrativa

Se sitúa entre dos vías de alto flujo vehicular, como la carrera 13 y la carrera 10.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Santa fe está a cargo del operador Promoambiental, el cual recolecta todos los residuos provenientes del edificio residencias Tequendama.

Se cuenta con una zona de consumo de alimentos, y un balcón para uso de todo el personal.

Sede Unidad de Cuidado Animal

Se encuentra ubicada en una zona mixta, (comercial y residencial) sobre la Carrera 106ª, cuyo flujo vehicular es moderado con niveles de ruido tolerables.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Engativá está a cargo del operador Bogotá Limpia, la cual presta sus servicios 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Existe una problemática frente a la disposición inadecuada de residuos de origen mixto (domésticos, residuos provenientes de la demolición y construcción) por parte de los habitantes del sector, generando focos y puntos críticos de contaminación y proliferación de vectores frente a las fachadas de la Unidad.

La Unidad de Cuidado Animal, se compone de áreas de una sola planta, comprende quirófano para procedimientos médicos veterinarios, oficinas, bodegas para el almacenamiento de insumos y elementos de oficina; comedor, cuartos de residuos y caniles. Estos últimos son generadores de niveles de ruido que pueden afectar a los colaboradores del área.

Los cuartos de almacenamiento para residuos reciclables cumplen con las normativas sanitarias; espacio amplio y de fácil acceso, iluminado, paredes y pisos en material de fácil limpieza. El área para el almacenamiento de residuos peligrosos cuenta con dos cuartos; uno de los cuales es cuarto frío para la disposición de cadáveres animales y otro para el almacenamiento de residuos cortopunzantes, biosanitarios y residuos peligrosos administrativos. Para el caso de los residuos ordinarios se almacenan en bolsa plástica y se depositan en contenedores de material lavable.

Tabla 5. Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
Impresión y fotocopiado de documentos	Todas las áreas	Tóner, tinta y cartuchos
Compra, alquiler y uso de equipos eléctricos y electrónicos. Utilización de equipos de comunicación	Almacén ambas sedes	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos como piezas, baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular.
Registro audiovisual de eventos y actividades	Oficina Comunicaciones	Pilas
Mantenimiento de instalaciones	Administrativa	Bombillas, tubos fluorescentes, LED
Suministro de medicamentos para tratamientos médicos o para eutanasia humanitaria de los animales.	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Medicamentos vencidos, Medicamentos para eutanasia de animales
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Aceites por mantenimiento de los vehículos alquilados (Gestionados por un tercero)
Mantenimiento de instalaciones. Planta eléctrica	Sede Operativa	Aceites por mantenimiento de la planta de energía (Gestionados por un tercero)
Atención a los animales (exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias, atención en brigadas)	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Residuos peligrosos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos peligrosos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos peligrosos cortopunzantes (agujas, cuchillas) Residuos Peligrosos Químicos (medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o de control)
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Residuos especiales (llantas y gestionados por un tercero)

De acuerdo con la identificación de los residuos generados por la entidad, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 ***“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”***, se ha definido la clasificación que se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA

Fuente	Residuo peligroso	Clasificación por actividad y corriente de residuo	Clasificación CRETIB
Impresión y fotocopiado de documentos	Tóner, tinta y cartuchos	Y12	Tóxico
Utilización de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicación	Baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular, pilas	A1180	Corrosivo
Mantenimiento de fuentes lumínicas	Bombillas, tubos fluorescentes, LED		Tóxico
Manejo o suministro de medicamentos para animales	Fármacos o medicamentos vencidos o parcialmente consumidos	Y3	Tóxico
Mantenimiento de vehículos o planta eléctrica	Aceites usados	Y9	Explosivo Inflamable
Atención a los animales durante exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias y brigadas.	Residuos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos cortopunzantes (agujas, cuchillas)	Y1	Infeccioso

3.4 Análisis de la gestión 2020 y 2021.

La gestión ambiental del Instituto de Protección y Bienestar Animal se enfoca principalmente en dos sedes:

La sede administrativa del instituto funcionó desde octubre del 2017 hasta julio del 2020 en la CI 116 No. 70G-82, durante el mes de julio se trasladó esta sede al edificio residencias Tequendama ubicado en la carrera 10 # 26 -51 piso 8; solo se cuenta con los históricos de consumo de agua y energía para la primera sede administrativa.

A partir del mes de julio de 2020 no se contará con el histórico de los servicios de agua y residuos ordinarios ya que la firma MODERLINE Administradora del inmueble, con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable del pago por los servicios mencionados adicional maneja una sola cuenta para todo el edificio,

En el mes de junio de 2020, se realiza visita técnica de evaluación, control y seguimiento a las entidades con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del marco normativo por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; donde se deja constancia de las sedes con PIGA implementado al 100% y una tendencia de implementación de los procesos al 67.42% con rango medio de desempeño. Lo anterior teniendo en cuenta que por programa se debe fortalecer:

- Uso eficiente del agua (puntaje obtenido en seguimiento 62,80%): Aumentar el cambio de dispositivos ahorradores de agua.
- Uso eficiente de la Energía (puntaje obtenido en seguimiento 67,30%): Cambio de dispositivos no ahorradores
- Gestión Integral de Residuos (puntaje obtenido en seguimiento 90%): Dar cumplimiento a los 6 aspectos para el manejo normativo de la gestión integral de residuos ordinarios; y a los 15 aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigentes para la gestión integral de residuos peligrosos.
- Consumo Sostenible (puntaje obtenido en seguimiento 63,33%): Establecer un documento de políticas y lineamientos de compras sostenibles.
- Prácticas Sostenibles (puntaje obtenido en seguimiento 38,75%): Fortalecer las capacitaciones de eco conducción, carro compartido y huella de carbono.

MOVILIDAD

La sede administrativa, se encontraba ubicada en la CI 116 No. 70G-82, contaba con un Cicloparqueadero con cupo para 33 bicicletas, el cual fue certificado con sello plata por la Secretaría Distrital de Movilidad el día 18 de diciembre de 2019; sin embargo, esta sede se trasladó en el mes de julio de 2020 al edificio residencias Tequendama, el cual cuenta con Cicloparqueadero propio para todas las oficinas del edificio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sede administrativa cuenta con cupo para diez ciclos parqueaderos sin costo, y con cupo sujeto a disponibilidad con tarifa al día, por tanto, el Instituto no puede realizar adecuaciones.

Sede Unidad de Cuidado Animal



Imagen 3. Antiguo Cicloparqueadero, el cual tenía baja capacidad de almacenamiento de bicicletas y que funciono hasta finales del mes de mayo.



Imagen 4. Actual Cicloparqueadero, el cual evita que las bicicletas, se encuentren a la intemperie y permite más capacidad de estacionamiento de bicicletas.

En la Unidad de Cuidado Animal se trasladaron los 3 Cicloparqueaderos de la sede administrativa, adecuando un área específica para su instalación, la cual se encuentra delimitada y cubierta.

El registro de bici usuarios, se lleva mediante minuta en cada sede; en la cual se registran los datos básicos de la persona, fecha y características de la bicicleta; esta información mensualmente se digitaliza en bitácoras, las cuales permiten llevar el seguimiento de la cantidad de biciusuarios, los días distritales sin carro, los biciusuarios por sede y la cantidad de viajes realizados en el mes. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016.

En el año 2020 y 2021 se realiza el registro de las bicicletas de los servidores del Instituto con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Condiciones Ambientales Internas

- En la sede operativa, debido a las condiciones propias de la Unidad, se evidencia la presencia de plagas (roedores e insectos), los cuales son controlados mediante procesos químicos y mecánicos, a cargo de una empresa fumigación autorizada por la Secretaría Distrital de Salud.
- En junio de 2020 se realiza por primera vez el lavado del tanque de almacenamiento de agua potable a cargo de una empresa avalada por la Secretaría Distrital de Salud.
- Mediante acta de visita de silvicultura No. 17 de 24 de junio de 2020, la Secretaría de Ambiente evidencio el tratamiento silvicultural de los siguientes individuos arbóreos; Tala de: 3-Acacia melanoxylon, 1-Cytharexylum subflavescens , 1-Eucalyptus globulus , 2-Fraxinus chinensis , 2-Lafoensia acuminata , 4-Prunus capul i, 2-Salix humboldtiana. Poda de estabilidad de: 1-Cytharexylum subflavescens, 2-Eucalyptus globulus, 13-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 2-Pinus patula, 18- Pittosporum undulatum, 1-Prunus capuli, 1-Tecoma stans.

En enero de 2021 se realiza el pago por compensación de tala preventiva a la Secretaría Distrital de Ambiente

RESIDUOS

En la Unidad de Cuidado Animal, la gestión de residuos ordinarios durante el primer semestre 2020 se llevó a cabo por el operador BOGOTA LIMPIA cuyo destino final fue el relleno sanitario Doña Juana. El promedio de residuos generados fue de 4.300 Kg/mes siendo el mes de mayo el de mayor generación con 4.694 Kg correspondiente al 9% y el mes con menor generación fue el mes de junio con un volumen de 3.874 Kg correspondiente al 6%

Los residuos potencialmente aprovechables fueron recolectados los dos primeros meses del año 2020 por la Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales Millenium 3000, sin embargo, desde el mes de abril la recolección la realiza la Asociación Colectivo Loma Verde.

En la sede administrativa la recolección siempre la ha realizado la Asociación Colectivo Loma Verde.

Desde el mes de octubre de 2021 el Instituto firmo el acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje ARCRECIFRONT.

VERTIMIENTOS

En la sede administrativa sólo se generan vertimientos de tipo doméstico; mientras que en la sede operativa se generan vertimientos no domésticos con descarga directa al alcantarillado.

Los vertimientos de aguas residuales no domesticas (ARnD), generadas en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, como el lavado, la desinfección de caniles, la limpieza de salas de cirugía, preparación de animales para procedimientos, esterilización de instrumental.

Mediante contrato No. 259 de 2020, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”, se realizará el diagnóstico, diseño, instalación y funcionamiento de un sistema de vertimientos para cumplir con los parámetros máximos permisibles en la norma para la descarga a la red de alcantarillado.

En marzo de 2021 entra en funcionamiento la PTAR, sin embargo, no se cuenta con los insumos necesarios para el mantenimiento y operación de la Planta.

SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA

PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR

El instituto desde el año 2019 cuenta con un permiso de publicidad visual exterior para los dos vehículos tipo Kangoo del instituto, el cual tiene vigencia hasta el 24 de octubre de 2021, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la solicitud del nuevo permiso.

4. Lineamientos y acciones para tener en cuenta en 2022

Tabla 7. Plan de Acción Ambiental

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA				
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua.	Capacitar a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente del agua	Capacitar semestralmente a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente del agua.	((Número de servidores capacitados) / (Número total de servidores)) * 100	Semestral
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua.	Divulgar campañas de comunicación frente al uso eficiente del recurso hídrico	Divulgar semestralmente 2 campañas de comunicación frente al uso eficiente del recurso agua en el Instituto	((Número de campañas divulgadas) / (Número de campañas para divulgar)) * 100	Semestral
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA				
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Divulgar campañas de comunicación frente al uso eficiente de la energía	Divulgar 2 campañas de comunicación frente al uso eficiente de la energía por semestre	((Número de campañas divulgadas) / (Número de campañas para divulgar)) * 100	Semestral
Implementar en el 2022, una estrategia	Realizar un mantenimiento	Realizar mantenimiento eléctrico a 4 equipos de la sede operativa Unidad de	((Número de equipos inspeccionados) / (Número de	

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	preventivo a los aparatos eléctricos	Cuidado Animal para el año 2022.	equipos para inspeccionar)) * 100	Anual
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Capacitar a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente de la energía	Capacitar semestralmente a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente de la energía semestralmente	((Número de servidores capacitados) / (Número total de servidores)) * 100	Semestral
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS				
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores.	Hacer 2 seguimientos a las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores en el transcurso del año.	((Número de seguimientos realizados) / (Número de seguimientos para realizar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar socializaciones de los procedimientos establecidos para la gestión de residuos.	Realizar 2 socializaciones semestrales de los procedimientos establecidos para la gestión de residuos a los servidores del Instituto.	((Número de socializaciones realizadas) / (Número de socializaciones realizadas para realizar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Implementar estrategias educativas referentes a la correcta segregación de residuos en la fuente.	Implementar 2 estrategias educativas referentes a la correcta segregación de residuos en la fuente en el Instituto en el transcurso del año.	((Número de estrategias implementadas) / (Número de estrategias para implementar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar campañas de socialización frente al correcto almacenamiento de los residuos en el Instituto	Realizar 2 campañas de socialización frente al correcto almacenamiento de los residuos en el Instituto por semestre.	((Número de campañas realizadas) / (Número de campañas para realizar)) * 100	Semestral
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar Revisiones semestrales las condiciones del cuarto de almacenamiento.	Realizar 2 Revisiones a las condiciones del cuarto de almacenamiento de RESPEL en la Unidad de Cuidado Animal al año	((Número de revisiones realizadas) / (Número de revisiones para realizar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se	Realizar inspección de almacenamiento y disposición de residuos	realizar 2 Seguimientos mensuales de inspección de almacenamiento y disposición de residuos en la Unidad de Cuidado Animal.	((Número de seguimientos realizados) / (Número de seguimientos para realizar)) * 100	Mensual

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
generan en la Entidad.				
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar la caracterización de las aguas residuales de la sede operativa	Realizar una caracterización anual de las aguas residuales de la sede operativa Unidad de Cuidado Animal con un laboratorio acreditado	((Número de Caracterizaciones de agua residual realizadas al año) / (Número de Caracterizaciones de agua residual programadas año) * 100	Anual
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE				
Suscribir en el 2022, dos (2) contratos con el Instituto que contengan criterios ambientales.	Capacitar al equipo directivo y al equipo del área de gestión contractual, frente a la necesidad e importancia de incluir criterios ambientales en los procesos de selección para que la entidad no incurra en incumplimiento normativo	Realizar 2 capacitaciones semestrales relacionadas con la inclusión de criterios ambientales en los contratos del Instituto	((Número de capacitaciones realizadas al año) / (Número de capacitaciones programadas año) * 100	Semestral
PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES				
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Realizar Campañas de promoción de uso de servicio público, carro compartido, bicicleta y ecoconducción.	Realizar 2 Campañas de promoción de uso de servicio público, carro compartido, bicicleta y ecoconducción a los servidores del Instituto el transcurso de un año.	((Número de campañas realizadas) / (Número de campañas programadas) * 100	Anual
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Actualizar Plan Integral de Movilidad Sostenible	Realizar 1 actualización anual del PIMS con su respectiva aprobación	((Número de actualizaciones aprobadas) / (Número de actualizaciones programadas) * 100	Anual
Implementar en el 2022, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Realizar capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños	realizar 2 capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal en el transcurso de un año.	((Número de capacitaciones realizadas) / (Número de capacitaciones programadas) * 100	Anual

5. Plan de trabajo mensualizado.

Tabla 8. Cronograma

ACTIVIDADES	AÑO 2022											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Registro del material reciclado en las dos sedes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquisición de bolsas para los puntos ecológicos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificación del cumplimiento del Acuerdo Corresponsabilidad.						X						X
Campañas de sensibilización sobre la Gestión de Residuos, separación en la fuente, al personal del Instituto con apoyo de las asociaciones de los recicladores		X						X				
Solicitar el diseño y divulgación de piezas comunicativas para remitir al personal sobre la separación de residuos		X						X				
Inspecciones a separación en fuente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Caracterización de aguas residuales												X
Supervisión del lavado de tanque de agua potable						X						X
Control integral de plagas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES	AÑO 2022											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones ambientales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informes autoridades ambientales	X	X		X		X	X	X				X
Gestión integral residuos peligrosos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento biciusuarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. Mecanismos de evaluación y seguimiento.

Para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIGA, la entidad realiza el seguimiento semestral mediante el reporte realizado en el aplicativo STORM y generando las acciones correctivas cuando se requieran.

De igual manera, mediante los informes de avance del PIGA presentados en el Comité, se realiza el seguimiento y se toman las decisiones pertinentes.

Todos los procedimientos y formatos utilizados en la implementación y seguimiento del PIGA formarán parte del Sistema Integrado de Gestión y serán controlados mediante el Listado Maestro de Documentos. Los registros serán archivados, bien sea en físico, en carpetas por programa de gestión ambiental, o en forma magnética, en el computador asignado al profesional ambiental.

Se informará a los directivos, a través del gestor ambiental y en las mesas técnicas que se realicen en torno a la gestión ambiental, sobre la necesidad de que la entidad cuente con los recursos económicos necesarios para la implementación del PIGA.

Informes del PIGA

La entidad dando cumplimiento al artículo 20 de la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”*, reportará los informes que se relacionan en la tabla No.9.

Tabla 9. Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
SECRETARÍA DE AMBIENTE			
Verificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Verificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Seguimiento al plan de acción	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Planificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Planificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación PACA	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación plan de acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 1 al 31 de diciembre
Información institucional	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 1 al 31 de enero
Informe Reencauche de llantas	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 10 de febrero

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
CONTRALORIA			
Informe seguimiento contractual ambiental	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de enero
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS			
Plan de acción interno PAI	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Reporte trimestral gestión aprovechamiento material reciclable	Trimestral	N.A (se actualiza información)	De 1 al 30 de abril De 1 al 31 de julio De 1 al 31 de octubre De 1 al 31 de diciembre
Informe semestral de ejecución	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Informe semestral de ejecución	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
KUNA - IDEAM			
Reporte generación de residuos peligrosos	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 de enero al 31 de marzo
IDIGER			
Reporte avance anual Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático IDIGER	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 15 de diciembre

7. Indicadores

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	METODOLOGIA	RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO
BICICLETA	Aumentar en un 2% los biciusuarios al 2022	No. Biciusuarios / No. total, servidores y contratistas	Registro en portería Implementar registro de lectura por código de barras Implementar programa de incentivos por el uso de la bicicleta	Formato Inscripción de biciusuarios Formatos de seguimiento y registro Sistema de lectura por códigos
TRANSPORTE PÚBLICO	A diciembre de 2022 desarrollar dos jornadas de capacitación que incentiven el uso del transporte público.	No. de asistentes a las capacitaciones / No. total, de servidores y contratistas	Comunicación de capacitaciones por piezas gráficas, y correos personales. Formatos de asistencia a capacitaciones Encuesta de percepción de las capacitaciones Registro de tarjetas TU LLAVE, personalizada	Piezas graficas Formatos de asistencia Encuesta de percepción
VEHICULO COMPARTIDO	Aumentar en un 2% el uso del vehículo compartido al 2022	No. de personas que utilizan carro compartido / No. total, de cupos de carro compartido	Registro de voluntarios a la estrategia de carro compartido Implementar programa de incentivos para propietario del carro compartido	Formato Inscripción de voluntarios a la estrategia de carro compartido Formato de registro de usuarios de carro compartido.
TELETRABAJO	Que el 10% de los servidores públicos tengan teletrabajo	No. de servidores en teletrabajo / No. total, de Servidores	Se determinará el número de cargos y funcionarios, que teletrabajarán. Se realizará la convocatoria interna de los cargos susceptibles de teletrabajar. Se implementará el modelo y el sistema de monitoreo de este.	Formatos de implementación y seguimiento de Teletrabajo Resoluciones de Teletrabajo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	PRODUCTOS GENERADOS	INDICADORES
Capacitar al personal de la Entidad, sobre la separación en la fuente de los residuos en los puntos ecológicos	Realizar campañas de sensibilización sobre la Gestión de Residuos, separación en la fuente, al personal de la Unidad de Cuidado Animal y de la sede administrativa con apoyo de la asociación de recicladores	Profesional Referente Ambiental (PIGA)	Tecnológicos	Evidencia en la asistencia y en la aplicación del taller (registros, formatos y registro fotográfico)	# de asistentes a las capacitaciones y/o talleres/ # total de trabajadores por sede
	Efectuar talleres de clasificación de residuos al personal de la Entidad	Profesional Referente Ambiental (PIGA)	Tecnológicos	-Diseño de talleres. -Evidencia en la asistencia y en la aplicación del taller. -Constancia de la divulgación para la asistencia de los talleres a través del correo electrónico	
	Solicitar el diseño de piezas comunicativas para remitir al personal sobre la separación de residuos	Profesional de comunicaciones y profesional referente PIGA	Tecnológicos	Piezas gráficas	# piezas publicadas/ # piezas solicitadas
	Realizar Encuestas de evaluación de la gestión de los residuos aprovechables	Profesional Referente Ambiental (PIGA)	Tecnológicos	-Diseño de la encuesta de evaluación. Diligenciamiento de la encuesta por parte de los trabajadores.	# de evaluaciones efectuadas/ # total de trabajadores

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	PRODUCTOS GENERADOS	INDICADORES
				-Consolidado y análisis de los resultados de la evaluación	
Verificar el cumplimiento de la separación en a fuente en los puntos ecológicos	Registro del material reciclado en las dos sedes	Profesional Referente Ambiental (PIGA)	Formato PA03-PR02-F04 de recolección de material reciclable	Diligenciamiento del formato. Certificados de aprovechamiento	# registros de material reciclado/ # registros programados
	Inspecciones a separación en fuente	Profesional Referente Ambiental (PIGA)	Formatos de seguimiento en la separación en la fuente	Diligenciamiento del formato Registro fotográfico de lo evidenciado en los puntos ecológicos	# inspecciones con resultados favorables/ # total de inspecciones realizadas